

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2018-00505
Demandante:	EDUVIN CORREDOR SIERRA
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “C”, en providencia de fecha 2 de septiembre de 2020, mediante la cual confirmó la sentencia de fecha 30 de agosto de 2019 proferida por éste Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. <u>001</u> de fecha <u>08-02-2021</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.  La secretaria, 11001-33-35-013-2018-00505
